

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 56/2021

GEX 69/2020

Por esta Alcaldía se ha dictado Resolución número 2977/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, la cual, se transcribe íntegramente:

"Vista el Acta del órgano de selección del día 1 de octubre de 2020 en la que se acuerda en el punto tercero: "proponer para el nombramiento a doña Esther Pérez Melendo, quien deberá de presentar en el registro general del ayuntamiento o mediante las formas previstas en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo de 5 días naturales contados desde que se haga pública la propuesta de nombramiento, la documentación señalada en la base undécima de la convocatoria".

Vista la renuncia presentada a través del registro electrónico con número 019/REE/E/2020/1385 y fecha de 15 de octubre de 2020 por doña Esther Pérez Melendo rechazando la plaza de administrativo.

Vista la renuncia presentada a través del registro electrónico con número 019/REE/E/2020/1423 y fecha de 27 de octubre de 2020 por el siguiente candidato requerido don Óscar Ruiz Félix rechazando la plaza de administrativo.

Vista la renuncia presentada a través del registro electrónico con número 019/REE/E/2020/1492 y fecha de 9 de noviembre de 2020 por el tercer candidato requerido doña Felisa Cantador Sicilia rechazando la plaza de administrativo.

Vista el Acta del órgano de selección del día 26 de noviembre de 2020 en la que se resuelve el empate entre los candidatos con la misma puntuación y se acuerda "proponer para el nombramiento a doña Mª del Mar Herrero Lastre quien deberá de presentar en el registro general del ayuntamiento o mediante las formas previstas en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pú-

blicas, dentro del plazo de 5 días naturales contados desde que se haga pública la propuesta de nombramiento, la documentación señalada en la base undécima de la convocatoria".

Visto el requerimiento a doña Mª del Mar Herrero Lastre el día 1 de diciembre de 2020 y según lo indicado en la base undécima de la convocatoria según la cual "si dentro del plazo establecido y salvo causa de fuerza mayor libremente apreciada por la Alcaldía, el aspirante propuesto no presentara la documentación exigida, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la instancia En este caso, se procederá al nombramiento del siguiente candidato que haya obtenido mayor puntuación en el concurso".

Presentados en tiempo y forma a la fecha de este decreto la documentación exigida para su nombramiento.

Es por ello que, conforme a las atribuciones a mí conferida por el artículo 21.1h de la Ley 7/1985, 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar como funcionario interino, perteneciente a la escala de la administración general, sub-escala administrativa, categoría de funcionario a doña Mª del Mar Herrero Lastre con DNI: 26**3**4T.

SEGUNDO. Comunicar al Registro de Personal la fecha de toma de posesión del nuevo cargo para su constancia en el expediente personal.

TERCERO. Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Castro del Río, y en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUATRO. Notificar la presente resolución al aspirante seleccionado comunicándole que deberá proceder a la toma de posesión en el plazo de quince días hábiles. Este plazo empezará a contar-se a partir del día siguiente en el que le sea notificado el nombramiento, debiendo prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castro del Río, 12 de enero de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Salvador Millán Pérez.